

I.T.V. BARBASTRO, S.A.

EMPRESA CONCESIONARIA DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN

INFORMA

De la obligatoriedad de pasar Inspección Técnica todos los VEHÍCULOS AGRÍCOLAS, OTROS VEHÍCULOS ESPECIALES, CICLOMOTORES Y MOTOCICLETAS.

LOS CICLOMOTORES PASARAN INSPECCIÓN A PARTIR DEL 3ER AÑO Y LAS MOTOCICLETAS A PARTIR DEL 4º AÑO DE LA FECHA DE 1ª MATRICULACIÓN.

SE REVISAN CUADRICICLOS CON MANILLAR Y QUADS. Se inspeccionarán solo ciclomotores y motocicletas de bajas prestaciones (cilindrada ≤ 125 cm³ y potencia nominal o neta continua máxima ≤ 11 kW y relación potencia/peso $\leq 0,1$ kW/kg), motos enduro y de trial.

Estaremos en **COFITA**

DÍA: 25

MES: MAYO

AÑO: 2026

HORARIO: de 08,00 h a 12,00 h.

- **OBLIGATORIO APUNTARSE EN LISTAS (1 VEHÍCULO POR LINEA).**

Presentarse con resguardo seguro obligatorio en vigor.
Los Ciclomotores y Motocicletas apuntarse a última hora en las listas.

INSTRUCCIONES:

1º Para un mejor servicio apuntarse en su Ayuntamiento.

2º Presentarse a la hora y lugar indicado.

3º El abono de la tarifa se hará en el lugar de la inspección.

4º El vehículo deberá presentarse en las mejores condiciones de limpieza, de forma que el nº de bastidor sea legible.

5º Presentarse con tarjeta de ITV y permiso de circulación.

6º Para mas información llamar a los teléfonos siguientes:

Tf.: 974 31 41 54 (ITV BARBASTRO)

Tf.: 974 55 12 86 (ITV BENASQUE- LUNES/MIÉRCOLES Y VIERNES)

7º Tractores deben presentarse sin aperos.